

D E C R E T O N° 256.  
NOGOYÁ, 01 de junio de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Otórgase un reconocimiento económico por el mes de mayo de 2009, a las siguientes personas:

AYALA NANCY V.	28.355.162	Recepción	350
LEGUIZAMON EVA	13.691.020	G. San Roque	250
QUIÑÓNEZ EMILIA M.	22.699.122	O. Computación	440

ARTÍCULO 2º. Impútese de la siguiente manera: AYALA NANCY Imputación 1-1-90 ctas: 781-356, LEGUIZAMON EVA Imputación 3-4-50 Ctas.: 931-962 y QUIÑÓNEZ EMILIA Imputación 4-1-40 Ctas. 858-864.

ARTICULO 3º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese a la Contaduría y Tesorería.

ARTICULO 5º. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI- CARLOS JOSE ACOSTA- ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.